

Consultas Realizadas

Licitación 468135 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR

Consulta 1 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
en este punto verificando el pliego de bases y condiciones al tratarse de trabajos en altura , se solicita a la convocante agregar QUE EL SUPERVISOR DE REVISAR LOS TRABAJOS DE LOS TECNICOS CUENTE CON UN CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS EMITIDO POR UN INSTITUTO TECNICO SUPERIOR RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS YA QUE DICHO CERTIFICADO ES EL MINIMO REQUISITO PARA PODER REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2025
Conforme a la consulta realizada con referencia al supervisor a cargo de la verificación de los trabajos que el mismo cuente con un certificado de trabajo en alturas, cabe mencionar que las verificaciones de los trabajos en la institución serán realizados por un funcionario de Servicios Generales del SINAFOCAL, el mismo no realizará trabajos de altura para dicho efecto. El rol del supervisor es de verificación y monitoreo, no de ejecución directa de las tareas en altura. Por lo tanto, el supervisor no se expone a los mismos riesgos que el personal operativo. Su función principal es asegurar que los técnicos cumplan con todas las normativas y procedimientos de seguridad pertinentes.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Analizando el llamado y los requisitos del pliego en cuanto a capacidad técnica, resulta pertinente que la convocante exija que el personal del oferente cuente con certificaciones en las siguientes especialidades: seguridad industrial con escaleras; seguridad industrial y equipos de protección personal; trabajos en altura; gestión de la salud y seguridad en el trabajo; y operaciones técnicas de ascensores. Estas certificaciones garantizarán a la convocante que el equipo propuesto posea la capacidad técnica necesaria para ejecutar los trabajos requeridos de manera segura y competente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2025
De acuerdo a la consulta realizada, una exigencia en cuanto a las certificaciones podría resultar restrictiva en cuanto al proceso, por lo que con esto, no se estaría garantizando la participación de potenciales oferentes.		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2025
Solicitamos que la convocante exija que el personal propuesto tenga una vinculación comprobable con la empresa oferente durante al menos seis (6) meses, acreditable mediante la presentación de planillas de aportes a la IPS o extractos que verifiquen la cantidad y el tipo de personal técnico ofrecido. De este modo, se garantiza que los técnicos realmente formen parte del equipo permanente del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2025
Remitirse a la Adenda N° 01.		